



## ¡ATENCIÓN MIRes! Arranca el Comité de Empresa

En los últimos meses hemos intentado manteneros informados sobre los temas laborales que os afectan, desde **-lo poco atractiva que resulta la Atención Primaria;** **-las listas obligatorias de contingencia y el derecho a la desconexión digital;** **-nuestros esfuerzos para que os incluyeran en la subida de guardias de abril pasado;** **-los problemas con las ayudas formativas y Hacienda Foral** y **-las elecciones sindicales y lo que os jugabais en ellas...**



Fruto del voto masivo de vuestro colectivo al SMN hemos conseguido mayoría absoluta en el Comité de Empresa y... claro, ¡os preguntareis que es eso!

Es el **órgano de representación del personal laboral del SNS-O**, es decir, donde defenderemos vuestros derechos. Vicente Biendicho y Concha Goñi son los líderes del SMN en ese foro. Acudid a ellos si tenéis cualquier problema laboral.

### EN LA ÚLTIMA Nota Informativa OS ACLARÁBAMOS ALGUNOS DE ESTOS PROBLEMAS:

**1º-** El Tribunal Superior de Justicia de Madrid reconoce a los MIRes su relación laboral durante la residencia a efectos de indemnización por despido y no meramente un contrato de formación. Esta tendencia de muchos tribunales va minando poco a poco el **Real Decreto 1146/2006, que a fin de cuentas es una normativa esclavista**. Los MIRes son trabajadores muy cualificados, con **CONDICIONES LABORALES PENOSAS** y que **COBRAN MENOS QUE UN CELADOR**. El sueldo base de los MIRes navarros **es el peor del Estado** y sus pagas extras no incluyen el prorrateo de guardias.

**2º-** A nivel estatal los MIRes de Navarra son de los pocos a los que **NO SE LES RECONOCE EL PERIODO MIR A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL** ¿Y esto que implica? En las comunidades de Baleares, Murcia, Valencia, Galicia, Castilla La Mancha, Cataluña y La Rioja el tiempo de MIR computa para carrera profesional. En Navarra tienes que esperar a ser adjunto de 4º o 5º año para poder llegar al nivel II y empezar a cobrarla (el nivel I no está retribuido) y eso supone una pérdida salarial de unos 3.400€/año, o lo que es lo mismo, que si vienes a trabajar a Navarra al terminar la especialidad dejarás de ingresar unos 17.000€.

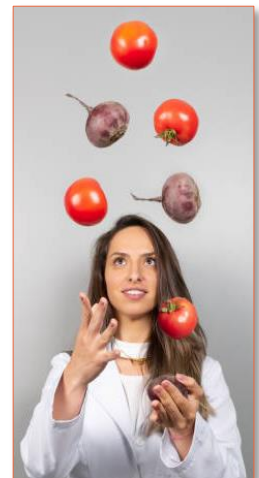
**3º-** Pese a que sois trabajadores laborales y es obligatorio por ley, los MIRes no fichan. El Gobierno de Navarra no tiene ningún interés en llevar un control horario de la jornada de los MIR. ¿sabéis por qué? Porque la jornada del MIR supera con creces lo permitido por la normativa y eso reventaría el statu quo laboral del paraíso foral. Una de las "jugadas maestras" es obligar a los MIRes a realizar  **cursos de formación obligatoria fuera de la jornada laboral**. Si hubiese que fichar, esas horas deberían ser devueltas como vacaciones.

**4º-** Aunque sois trabajadores en formación, sois **MEDICOS TITULADOS** (nivel A), pero eso no hace que la retribución sea la que corresponde al nivel A salarial del funcionariado navarro.

El objetivo del SMN es que un MIR cobre lo que corresponde a un titulado funcionario de nivel A en Navarra, es decir, 2.100€/mes, que se cuente su periodo MIR para carrera profesional, que se le abone el prorrateo de guardias en las pagas extras y durante las bajas de cualquier tipo y varias reclamaciones más, nada revolucionarias, que ya se contemplan en otras autonomías.

Todo esto y más lo puedes ver en nuestra **plataforma reivindicativa**.

**¡A través del Comité de Empresa será más fácil avanzar en vuestras mejoras laborales!**



**Te ha costado mucho llegar hasta tu plaza. ¿Te vas a dejar avasallar por políticos ignorantes? En el SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA somos médicos como tú y estamos para ayudarte.**

**¡Afíliate, es GRATUITO!**

